ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 9389/2023

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - BID – JICA N° 1684/2022

ID – 417537

Proyecto de Construcción de la LT 500 kV Yguazú – Valenzuela, en el Marco del Proyecto de Expansión del Sistema de Transmisión en Alta Tensión y Acciones de Eficiencia Energética – Contratos de Préstamos N° 5023/OC-PR y PG-P19, suscritos por la ANDE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)

CONTRATISTA: CONSORCIO RIEDER – INCOMISA – LT 500 KV CONFORMADA POR RIEDER & CÍA S.A.C.I. – INDUSTRIA CONSTRUCOES E MONTAGENS INGELEC S.A. – INCOMISA.

LOTE N° 2

2023

CONVENIO CONTRACTUAL

EL PRESENTE CONTRATO se celebra en fecha: 06 DIC. 2023

ENTRE

1) La Administración Nacional de Electricidad (ANDE), persona jurídica constituida conforme a las leyes de Paraguay y con domicilio social principal en la Avda. España N° 1.268 c/ Padre Cardozo, Asunción, Capital de la República del Paraguay (en adelante denominado "el Contratante"), y

2) Consorcio Rieder – Incomisa – LT 500 KV conformada por Rieder & Cía. S.A.C.I. – Industria Construcoes e Montagens Ingelec S.A. – Incomisa), persona jurídica constituida conforme a las leyes de Paraguay y con domicilio social principal en Avenida Perú N° 1098 casi General Artigas, Asunción, Paraguay (en adelante denominado "el Contratista").

POR CUANTO el Contratante desea utilizar los servicios del Contratista para diseñar, fabricar, probar, entregar, montar, completar y poner en servicio determinadas instalaciones, a saber, para el Proyecto de Construcción de la LT 500 kV Yguazú – Valenzuela, en el Marco del Proyecto de Expansión del Sistema de Transmisión en Alta Tensión y Acciones de Eficiencia Energética – Contratos de Préstamos N° 5023/OC-PR y PG-P19, suscritos por la ANDE con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) – Lote N° 2 – Construcción de la Línea de Transmisión en 500 Kv Yguazú - Valenzuela, ("las Instalaciones") y el Contratista ha convenido en prestar dichos servicios en las condiciones establecidas en este Contrato.

SE ACUERDA lo siguiente:

Artículo 1. Documentos del Contrato

1.1 Documentos del Contrato (referencia a la cláusula 2 de las CGC)

Los siguientes documentos constituirán el Contrato entre el Contratante y el Contratista, y cada uno se considerará e interpretará como parte integral del Contrato:

(a) El presente Contrato y sus apéndices;

(b) La Carta de la Oferta y las Listas de Precios presentadas por el Contratista (o las últimas presentadas por el Licitante seleccionado si se utilizó el método de Mejor Oferta Final o Negociaciones);

(c) Las Condiciones Especiales;

(d) Las Condiciones Generales;

(e) Las Especificaciones Técnicas;

(f) Los Planos;

(g) Otros Formularios de la Oferta debidamente diligenciados y entregados con la Oferta;

(h) Cualquier otro documento que forme parte de los Requisitos del Contratante; y

Ing. Jorge E. Amarilla Cañete
Jefe de la División de
Proyectos de Generación y Transmisión

ING. VICTOR ALI ÁLVAREZ
P/Gerencia Técnica

CONSORCIO
RIEDER - INCOMISA - LT 500 KV
RIEDER & CIA. S.A.C.I.

(i) Adendas N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

(j) Comunicaciones Aclaratorias N° 1, 2 y 3.

1.2 Orden de precedencia (referencia a la cláusula 2 de las CGC)

En caso de ambigüedad o de conflicto entre los documentos del Contrato arriba enumerados, el orden de precedencia será el orden en que dichos documentos se enumeran en el artículo 1.1 (Documentos del Contrato) precedente.

1.3 Definiciones (referencia a la cláusula 1 de las CGC)

Las palabras y frases que se usen en mayúscula en el presente Contrato tendrán el mismo significado que se les asigna en las Condiciones Contractuales Generales.

Artículo 2.

Precio del Contrato y Condiciones de Pago

2.1 Precio del Contrato (referencia a la cláusula 11 de las CGC)

Por el presente Contrato, el Contratante conviene en pagar al Contratista el Precio del Contrato en compensación por el cumplimiento por parte del Contratista de las obligaciones contraídas en virtud de este Contrato. El Precio del Contrato será la suma de lo siguiente: por un monto total USD (CIP para suministros del exterior) 48.594.494,00 (cuarenta y ocho millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América), más ₲ 342.066.053.170 (guaraníes trescientos cuarenta y dos mil sesenta y seis millones cincuenta y tres mil ciento setenta), IVA incluido monto total USD (CIP para suministros del exterior) que figura en la Lista n° 6 (Resumen General), u otras sumas que se determinen de conformidad con las Condiciones Contractuales.

2.2 Condiciones de pago (referencia a la cláusula 12 de las CGC)

Las condiciones y los procedimientos de pago conforme a los cuales el Contratante efectuará los pagos al Contratista se especifican en el Apéndice 1 correspondiente (Condiciones y Procedimientos de Pago) de este Contrato.

El Contratante podrá impartir instrucciones a su banco para que emita una carta de crédito confirmada e irrevocable y lo ponga a disposición del Contratista en un banco del país del Contratista. El crédito será por la suma total USD (CIP para suministros del exterior) 48.594.494,00 (cuarenta y ocho millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América), y deberá ajustarse a las Reglas y Usos Uniformes Relativos a los Créditos Documentarios, revisión de 2007, publicación n° 600 de la Cámara de Comercio Internacional.

En el caso de que el monto pagadero en virtud de la Lista n° 1 se ajuste conforme a la cláusula 11.2 de las CGC o a cualquier otra condición del Contrato, el Contratante dispondrá lo necesario para que la carta de crédito se modifique en consecuencia.

Ing. Jorge E. Amarilla Cañete
Jefe de la División de
Proyectos de Generación y Transmisión

ING. VICTOR ALI ÁLVAREZ
P/Gerencia Técnica

CONSORCIO
RIEDER - INCOMISA - L/ 500 KV
RIEDER & CIA. S.A.C.I.

Artículo 3.

Fecha de entrada en vigor

3.1 Fecha de entrada en vigor (referencia a la cláusula 1 de las CGC)

La fecha de entrada en vigor a partir de la cual se calculará el plazo de terminación de las Instalaciones es aquella en que se hayan cumplido todas las siguientes condiciones:

(a) el presente Contrato ha sido debidamente firmado por el Contratante y el Contratista;

(b) el Contratista ha presentado al Contratante la Garantía de Cumplimiento y la Garantía por Anticipo, cuando corresponde;

(c) el Contratante ha pagado el anticipo al Contratista;

(d) el Contratista ha sido notificado de la emisión en su favor del crédito documentario a que se hace referencia en el artículo 2.2.

Cada una de las Partes se esforzará por cumplir tan pronto como sea posible las condiciones antes indicadas que sean de su responsabilidad.

3.2 Si las condiciones enumeradas en el artículo 3.1 precedente no se cumplen dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de notificación de este Contrato por razones no atribuibles al Contratista, las partes considerarán y acordarán un ajuste equitativo del Precio del Contrato y del plazo de terminación de las Instalaciones y/o de otras disposiciones pertinentes del Contrato.

Artículo 4.

Notificaciones

4.1 La dirección del Contratante, a efectos del envío de notificaciones conforme a la cláusula 4.1 de las CGC, es:

Sede Central de la ANDE Sito Avda. España N° 1268 esq. Padre Cardozo - Barrio Las Mercedes - División de Proyectos de Generación y Transmisión – Edificio MB4 – 3er Piso.

4.2 La dirección del Contratista, a efectos del envío de notificaciones conforme a la cláusula 4.1 de las CGC, es:

Avenida Perú N° 1098 casi General Artigas, ciudad de Asunción, Paraguay

ING. VICTOR ALÍ ÁLVAREZ
P/Gerencia Técnica

CONSORCIO
RIEDER - INCOMISA - LT 500 KV

Ing. Jorge E. Amarilla Cañete
Jefe de la División de
Proyectos de Generación y Transmisión

Artículo 5. Apéndices

5.1 Los apéndices que se enumeran en la Lista de Apéndices adjunta se considerarán parte integral del presente Convenio Contractual

5.2 Toda mención de algún apéndice que se haga en el Contrato se referirá a los apéndices del presente documento, y el Contrato se considerará e interpretará de acuerdo con ello.

EN PRUEBA DE CONFIRMIDAD, el presente contrato ha sido firmado por los representantes autorizados del Contratante y el Contratista en el día y año antes indicado.

Juan Rodolfo Rieder Celle
C.I. N° 347.868

Francisco Javier Rieder Celle
C.I. N° 347.867
CONSORCIO RIEDER – INCOMISA – LT 500 KV
(Rieder & Cía. S.A.C.I. – Industria Construcoes e Montagens Ingelec S.A. – Incomisa)
RUC Nº

Ing. Jorge E. Amarilla Cañete
Jefe de la División de
Proyectos de Generación y Transmisión

ING. VICTOR ALÍ ÁLVAREZ
P/Gerencia Técnica

Ing. ALAN ACHAR ESPÍNOLA
p/Presidente

Ing. MARÍA DE LA PAZ BARRAIL
Secretaria General

Carta de la Oferta

Fecha de presentación de esta Oferta: 25 de Noviembre de 2022

Licitación Pública Internacional Nº 1684/2022. Proyecto de Construcción de la LT 500 KV Yguazú - Valenzuela. ID: *417537* LOTE 2: Construcción de la LT 500 kV Yguazú-Valenzuela.

Para: **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

(a) **Sin reservas**: Hemos examinado el documento de licitación, incluidas las Enmiendas emitidas de conformidad con la IAL 8, y no tenemos reserva alguna al respecto.

(b) **Elegibilidad**: Cumplimos con los requisitos de elegibilidad y no tenemos ningún conflicto de intereses de acuerdo con las disposiciones de la IAL 4.4 y en caso de detectar que cualquiera de los nombrados nos encontramos en cualquier conflicto de interés, notificaremos esta circunstancia por escrito al Contratante, ya sea durante el proceso de selección, las negociaciones o la ejecución del Contrato.

(c) **Declaración de Mantenimiento de la Oferta**: No hemos sido suspendidos ni declarados inelegibles por el Contratista en virtud de la ejecución de una Declaración de Mantenimiento de la Oferta o Declaración de Mantenimiento de la Propuesta en el País del Contratante de conformidad con la IAL 4.7.

(d) **Cumplimiento de las disposiciones**: Ofrecemos proporcionar servicios de diseño, suministro e instalación, de conformidad con el documento de licitación: *[insertar una breve descripción de los servicios de Diseño, Suministro e Instalación de Planta].*

(e) **Precio de la Oferta**: El precio total de nuestra Oferta, sin tener en cuenta los descuentos que se ofrecen más abajo en el punto (f) es de: *[insertar una de las opciones a continuación, según corresponda].*

a) Lote N° 2: **Construcción de la LT 500 kV Yguazú- Valenzuela: Son dólares americanos : 48.594.494 US$ (son dólares americanos cuarenta y ocho millones quinientos noventa y cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro) + 342.066.053.170 Gs (Son guaraníes trescientos cuarenta y dos mil sesenta y seis millones cincuenta y tres mil ciento setenta)**

P/ Secretaría General

(f) **Descuentos**: Los siguientes son los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación:

(i) Los descuentos ofrecidos son: ***NINGUNO***

(ii) A continuación se muestra el método exacto de los cálculos para determinar el precio neto después de la aplicación de los descuentos: *[especificar en detalle el método que debe usarse para aplicar los **descuentos**]*. **NINGUNO**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 23303/03
No ha realizado análisis detallado de su contenido
ALFREDO CRUÉ M.
AUDITOR

Ing. Jorge E. Amarilla Cañete
Jefe de la División de
Proyectos de Generación y Transmisión

CONSORCIO
RIEDER - INCOMISA - LT 500 KV